



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Octubre de 2009

825/09

Expte. N° 14.023/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la evaluación de la Lic. Raquel Liliana Salomón, Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos de Biotecnología de la carrera de Ingeniería Química, sujeta al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 154 a 163 obran los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora interviniente, Dra. Noemí Elisabet Zaritzky, Ing. Margarita Armada de Romano e Ing. Estela Patricia Luna;

Que los Dictámenes de los tres Miembros de la Comisión Evaluadora sobre el desempeño de la Lic. Raquel Liliana Salomón, son debidamente fundamentados y ha sido calificado como aceptable (positivo);

Que este tema fue analizado en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo;

Que los Dictámenes de los miembros de la Comisión Asesora se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 23 de setiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares vigente, los cuales forman parte de la presente resolución como ANEXO I.

ARTICULO 2°.- Prorrogar, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación de la Lic. Raquel Liliana SALOMON, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA de la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA de la carrera de Ingeniería Química, por el término de tres (3) años.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica RAJAL, Lic. Raquel Liliana SALOMON, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

MG/dng

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ANEXO I
Res. N° 825/08
Expte. N° 14.023/07

**EVALUACION realizada por la Dra Noemí Zaritzky**

De acuerdo al **REGIMEN DE PERMANENCIA** de Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta

**Docente:** Lic Raquel Salomón

**Cargo Docente a evaluar:** Jefe de Trabajos Prácticos

**Dedicación:** Exclusiva

**Asignatura:** Fundamentos de Biotecnología

**Periodo a evaluar:** 2006-2007-2008

Se ha evaluado la permanencia en la categoría de acuerdo al **ARTICULO 2º** considerando las siguientes actividades: docencia, investigación, extensión, autoformación que comprende la actualización y perfeccionamiento, formación de discípulos y gestión institucional.

**a.- Actividad docente:** La Dra Salomón ha realizado una intensa labor docente como JTP de la asignatura **Fundamentos de Biotecnología**

Ha realizado la planificación, preparación y desarrollo de clases de laboratorio y clases de problemas. Ha realizado guías para los alumnos. **Ha mostrado preocupación y dedicación.**

Las encuestas de alumnos son positivas respecto de la actividad desarrollada.

Evaluación: Aceptable

**b.- Actividad de investigación:** Participa en equipos de investigación del sistema formal de ciencia y técnica.

Dirige trabajos de investigación referidos a la utilización de harina de mani en alimentos fortificados.

Ha intervenido en Proyectos y dirigido trabajos de investigación. Elaboró informes de Proyectos.

Evaluación: Aceptable

**c.- Actividad de actualización y perfeccionamiento** o de autoformación:

Ha participado en Cursos de Especialización en el periodo informado.

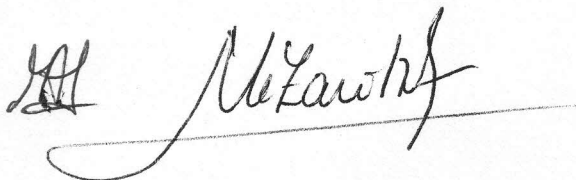
Evaluación: Aceptable

ANEXO I
Res. N° 825/09
Expte. N° 14.023/07

d.- **Actividades de extensión:** no informa en este periodo

e.- **Gestión Institucional:** no registra

Por lo expuesto la actividad de la Docente de la Lic Raquel Salomón se considera **ACEPTABLE** en el periodo informado trienio 2006 -2008



**Dra Noemí Zaritzky**  
**Profesora Titular UNLP**



## REGIMEN de PERMANENCIA

**Informe de Evaluación de:** Lic. Qca. Raquel Liliana Salomón

**Evaluadora:** Ing. Qca. Margarita Armada

**Documentación Disponible para la evaluación:** (1) Informe Trianual y Listado de Documentación Probatoria, (2) Currículum Vital, (3) Informe de Investigación, 4) Encuestas de Opinión de Alumnos y 5) Tres carpetas de actividades en trabajos prácticos.

### a) Actividad Docente

En el informe de actividades se encuadra la materia, Fundamentos de Biotecnología, dentro de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería.

Se consideran aspectos referidos a requisitos de cursado, importancia de la materia, planta docente y desarrollo de la materia, con sus clases prácticas, trabajo final, evaluaciones y consultas.

Las actividades realizadas se pueden observar en el CV.

- Docencia: realiza además del dictado de Trabajos Prácticos en la materia Fundamentos de Biotecnología, por extensión actividades docentes en trabajos prácticos en la materia Microbiología General de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos y en el año 2006 cumplió tareas en la materia Optativa II de la Carrera de Ingeniería Química (plan 1999).

Producción de material didáctico, para el período nombrado, presenta:

- Guías de trabajos Prácticos, de Problemas y Coloquios.
- Preguntas de Coloquios y Parciales.

### b) Actividad de investigación

- Proyectos de Investigación: Declara la participación en dos proyectos del CIUNSA y la dirección de un trabajo de investigación.
- Publicaciones y presentaciones en reuniones científicas. En el período 2006- 08 registra un solo trabajo enviado a una reunión nacional y dos informes al CIUNSA. La producción en investigación resulta escasa para la dedicación exclusiva de la docente, con veinte horas semanales destinadas a investigación.

### c) Actividad de actualización y perfeccionamiento o de autoformación

En el período 2006- 08 ha asistido a dos cursos de 4 y 40 hs, respectivamente sobre alimentación saludable y bioseguridad y a una jornada de capacitación sobre servicios de biblioteca.

### d) Actividades de extensión

No registra en el período informado.

**e) Premios y Distinciones**

No registra en el período informado.

**f) Gestión Institucional**

En el período 2006- 08 fue jurado suplente en un concurso de JTP interino.

**Encuesta de Alumnos y Legajo del Docente**

En la Encuesta de Opinión de Alumnos se observan índices medianamente buenos referidos al desempeño de la docente, en distintos aspectos, pero en los comentarios de alumnos se expresa la falta de "ánimos", de "interés" y de "predisposición", de la docente para dar clases prácticas y consultas y la falta de conexión con lo dado en clases teóricas, las cuales están bien conceptuadas.


El Legajo de la Docente no muestra ausencias injustificadas ni sanciones.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Habiendo analizado la documentación provista para la evaluación dentro del Régimen de Permanencia, como Miembro de la Comisión Evaluadora considero que la Jefe de Trabajos Prácticos **Raquel Liliana Salomón** reúne ajustadas condiciones para calificar como **Aceptable** su actividad desarrollada en el período evaluado.

Asimismo recomiendo que se realice mayor control de cumplimiento de actividades de la Lic. Salomón, tanto en producción de investigación y/o extensión, como en actitud para su desempeño docente.

Salta, 08 de Septiembre de 2009



Ing. Qda. Margarita Armada  
Profesor Titular Plenario  
Facultad de Ingeniería - UNSA

**INFORME DE LA EVALUACIÓN**Miembro de la Comisión Evaluadora: *Ing. Estela Patricia Luna*

Habiendo recibido en la ciudad de Salta el día 11 de agosto la documentación de la docente Lic. Raquel Salomón con inscripción aprobada mediante Res. N° 492-FI-09 para ser evaluada dentro del Régimen de Permanencia de la Universidad Nacional de Salta instituido por la Resolución N° 14-04 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad. Procedo al análisis de las mismas y concluyo con el siguiente informe:

Docente Regular Lic. Raquel Liliana Salomón  
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de la materia de 4° Año de la carrera de Ingeniería Química: "Fundamentos de Biotecnología".

De la documentación que obra en el expediente.

I.- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES. Trienio 2006-2007-2008.

**TÍTULOS:**

Bachiller Superior en Química otorgado por la Universidad Nacional de Salta en el año 1981.

Licenciada en Química otorgado por la Universidad Nacional de Salta en el año 1983.

**ACTIVIDAD DOCENTE.**

En este período se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos, dictando clases en el primer cuatrimestre de la materia Fundamentos de Biotecnología (4° año) de la carrera de Ingeniería Química, tres horas semanales.

Tuvo a su cargo como extensión de funciones en el segundo cuatrimestre el dictado de Trabajos Prácticos en la materia Microbiología General (2° año) de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, cuatro horas semanales.

De acuerdo al Informe de la Facultad la docente en el trienio mencionado no presentó ningún tipo de Licencia médica ni Licencia sin Goce de Haberes por razones personales. No incurrió en Sanciones Disciplinarias ni en Inasistencias Justificadas o Injustificadas. Cumplimentó tareas inherentes al cargo que le compete, dictado de clases prácticas, preparación de guías de laboratorio y de problemas, consulta a los alumnos, evaluación de los alumnos, habiendo dictado también algunas clases teóricas.

El dictado de las clases prácticas responde a los programas vigentes de las materias que la docente dicta.

En ambas materias tiene un número aproximado de 30 alumnos.

El Resultado de Encuestas a los Alumnos no define ningún tipo de problemática profunda en el quehacer de la docente en su relación con los mismos. Esto queda justificado por lo que en la autoevaluación del alumno en su mayoría especifican que dedicaron buena parte de su tiempo al estudio de la materia, participaron activamente en las actividades propuestas por la docente, pudieron plantear casi siempre sus dudas, utilizaron siempre los recursos didácticos que la docente a través de la cátedra les hizo llegar. Y finalmente calificaron como bueno su desempeño al cursar la materia.

Tiene publicadas las siguientes guías de Trabajos Prácticos de Laboratorio, Fundamentos de Biotecnología, Microbiología General, Optativa II (Alimentos). Tiene publicada las siguientes Guías de Trabajo Práctico de Problemas, Fundamentos de Biotecnología, Microbiología General.

Fue designada como miembro del Jurado en carácter de suplente del Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura

## INFORME DE LA EVALUACIÓN

Miembro de la Comisión Evaluadora: *Ing. Estela Patricia Luna*

Microbiología de los Alimentos de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta. Abril del 2006. Asistió a la Jornada de Capacitación sobre “Servicios de la Biblioteca Electrónica de la SECyT” el 16 de Noviembre del 2006; a los Cursos de Extensión Universitaria sobre “Alimentación Saludable” (4 Horas), 17 de noviembre del 2006 y “Bioseguridad y Gestión Ambiental” (40 Horas), 26 de mayo al 6 de junio del 2008.

### ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

Participó en Proyectos de Investigación relacionados con Microbiología de los Alimentos del año 2003 al 2006 del CIUNSA, “Determinación de Microorganismos Indicadores de las Condiciones Higiénico-Sanitarias en Alimentos de la Ciudad de Salta” como integrante y “Determinación de Microorganismos Indicadores de las Condiciones Higiénico-Sanitarias en Alimentos Regionales de la Ciudad de Salta” como integrante, del 2008 al 2010.

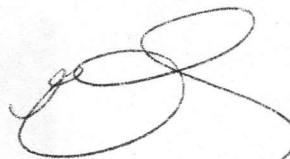
Participó como integrante en Proyectos relacionados con Salud del CIUNSA, Diagnóstico de Leishmaniasis Tegumentaria Americana y de la Infección Chagásica, 2005-2007.

Fue Directora del Trabajo de Investigación relacionado con Tecnología de los Alimentos, del CIUNSA, “Caracterización de Variedades de Maní por Acción de una Lipasa”, del 2007 al 2008.

### DICTAMEN:

Por lo anterior, este miembro de la Comisión Evaluadora considera **Aceptable** la actividad desarrollada por la docente. En consecuencia aconseja la permanencia de la Lic. RAQUEL LILIANA SALOMÓN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería.

*RA*  
*WT*



Ing. ESTELA PATRICIA LUNA

Salta, 27 de agosto de 2009